

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos del orden del día.

Vigo, 26 de abril de 2006.—El Administrador, Pascual Silva Martínez.—24.802.

CERAL 2000 INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 20 de junio de 2006, a las once horas treinta minutos en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2006 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 3 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Paula Juan Castello.—24.109.

CERÁMICA TARRAGONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta General Ordinaria de esta Entidad, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, en Alfaro, La Rioja,

el próximo día 23 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Alfaro, 3 de mayo de 2006.—José Manuel Tarragona Usaralde, Presidente del Consejo de Administración.—24.666.

CINEPARQUE Y ESPECTÁCULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

Anuncio de reducción y ampliación simultánea de capital social

A los efectos oportunos, se hace constar que, con fecha 27 de abril de 2006, el accionista único de Cineparque y Espectáculos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (la Sociedad), adoptó, entre otras, las siguientes decisiones, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 163 y 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas y como consecuencia de pérdidas que han dejado reducido el patrimonio de la Sociedad por debajo de la mitad de la cifra de capital:

Primero.—Reducir el capital de la Sociedad, actualmente fijado en la cifra de Euros 29.359.561,49, en Euros 29.359.561,49, esto es, hasta fijar el capital social de la Sociedad en la cantidad de cero (0) Euros, con la finalidad de compensar pérdidas de la Sociedad, mediante la amortización de la totalidad de las acciones que componen el capital social de la Sociedad, es decir, las 162.834 acciones nominativas de cada una de las tres series identificadas cada una de ellas como Serie A, Serie B y Serie C de un valor nominal de 60,101210 Euros cada acción, numeradas correlativamente dentro de cada serie del número 1 al 162.834, ambos inclusive. Se hace constar que por tratarse de una reducción de capital para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas y no existir restitución de aportaciones a favor de los accionistas, los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital acordada. El acuerdo se ejecutó en el mismo acto.

Segundo.—Aumentar, simultáneamente con la reducción de capital antes descrita, el capital social de la Sociedad, en la cantidad de Euros 5.000.000,00 (Euros cinco millones), mediante la emisión de 50.000 acciones ordinarias y nominativas de serie única, de 100 Euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 50.000, ambos inclusive, fijándose el capital social de la Sociedad en Euros 5.000.000,00. Las acciones así emitidas fueron íntegramente suscritas y desembolsadas en ese mismo acto por el accionista único de la Sociedad, Cinesa - Compañía de Iniciativas y Espectáculos, Sociedad Anónima, por lo que la ampliación de capital se ejecutó en ese mismo acto.

En Madrid, a, 27 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Agustín Sánchez Sáez.—26.996.

CIUDAD DE TRANSPORTES DE ALBACETE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Excelentísimo Ayuntamiento de Albacete el día 26 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y, el día 27 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, y según el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión social y aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Segundo.—Otros asuntos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultar expresamente al Consejo de Administración para que los acuerdos, mediante certificación o elevación a escritura pública, sean inscritos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del acta y/o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los accionistas pueden examinar en el Excmo. Ayuntamiento de Albacete los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Albacete, 8 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Pérez Castell.—27.207.

CLAUDIA RODRÍGUEZ, S. L. Unipersonal

Que en el Procedimiento de Ejecución número 31/05 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Claudia Rodríguez, S.L. UNIPERSONA se ha dictado auto con fecha 11 de noviembre de 2005 por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 14.004,24 euros.

Gijón, 26 de abril de 2006.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—24.600.

CLÍNICA BAVIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Aumento de capital

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de marzo de 2006, acordó por unanimidad aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la sociedad de su derecho de suscripción preferente:

Primero.—Aumentar el capital social de la Compañía, como máximo, en un millón seiscientos treinta y siete mil doscientos treinta y ocho (1.637.238) euros mediante la emisión, como máximo, de cinco mil seiscientos cuarenta (5.640) nuevas acciones de clase «B» nominativas (con las prestaciones accesorias asociadas que se reflejan en el artículo 5 de los Estatutos Sociales) a un tipo de emisión del mismo valor nominal de las ya existentes, es decir, de dos (2) euros por acción, y numeradas correlativamente del 16.264 al 21.904 ambos inclusive, con los mismos derechos que las preexistentes.

Segundo.—Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y con una prima de emisión por acción de ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos de euro (8,54), resultando el desembolso por acción a realizar por los suscriptores de diez con cincuenta y cuatro (10,54) euros.

Tercero.—El valor nominal de las acciones emitidas y el importe de la prima de emisión debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

Cuarto.—Los accionistas de la sociedad son titulares del derecho de suscripción preferente que la Ley les otor-

ga, en la proporción que corresponda al valor nominal de las antiguas acciones y a razón de 1 acción nueva suscribible por cada 144 acciones ya ostentadas.

Quinto.—Los señores accionistas pueden hacer uso de su derecho de suscripción preferente en el plazo de un (1) mes contado desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción de esta emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sexto.—Durante el plazo de suscripción, los accionistas pueden suscribir los títulos mediante comunicación dirigida a esta Sociedad, a la que se acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100 por 100 del valor nominal de las acciones objeto de suscripción, así como del importe íntegro de la prima de emisión en la cuenta corriente que Clínica Baviera, Sociedad Anónima, mantiene en la entidad financiera Banco Popular Español y cuyo código es el siguiente: 0075 0001 84 0606630573.

Séptimo.—Las acciones no suscritas serán ofrecidas por el órgano de administración para su suscripción hasta el 30 de junio de 2006 a los profesionales médicos de reconocido prestigio que, a juicio de la administración de la compañía tuvieran la aptitud adecuada para cumplir las prestaciones accesorias vinculadas de acuerdo con el artículo 5.º de los Estatutos Sociales a dichas acciones de clase «B» y que se comprometieran de manera efectiva a dicho cumplimiento para que, en idénticas condiciones a las acordadas, procedieran a su suscripción y desembolso.

Octavo.—Caso de no ser suscrito íntegramente el aumento de capital dentro del plazo fijado, se declarará su suscripción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo prevenido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Diego Ramos Pascual.—25.266.

CLUB DE CAMPO DE VIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar con carácter ordinario, el próximo día 13 de junio de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 14 de Junio a la misma hora en segunda, en su domicilio Social de la Junquera del Bao, Municipio de Vigo, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación de Acta en cualquiera de las formas legalmente establecidas.

Se hace constar, que cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que alude el primer punto del Orden del Día.

Vigo, 5 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Sanjurjo Blein.—27.080.

COMERCIAL DEL TRANSPORTE CASTELLONENSE, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria Junta General de socios

Se convoca a la Junta General de Socios, que tendrá lugar en los salones de la Asociación Provincial de Transportes (c/ Portugal, P-70, Ciudad del Transporte. Castellón de la Plana 12006) el día 16 de junio de 2006,

a las 9 horas, en primera convocatoria; o, a las 9.30 horas del día 17 de junio siguiente, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el estado de la liquidación social.

Segundo.—Aprobación de las cuentas y de la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Nombramiento de dos socios interventores para la aprobación del acta de esta Junta.

Cualquier accionista puede obtener de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la deliberación de esta Junta General.

Castellón de la Plana, 3 de mayo de 2006.—Los Liquidadores Mancomunados, Manuel Monfort Tena y Javier Izquierdo Pérez.—24.313.

COMISARIADO ESPAÑOL MARITIMO, S. A. (COMISMAR)

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, con la intervención de su letrado-asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Pintor Juan Gris, 4, planta 1.ª, 28020 Madrid, a las trece horas del día 22 de junio de 2006, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Designación de los Interventores que hayan de aprobar, en unión del Presidente, el acta de la Junta dentro del plazo de quince días.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones que tengan inscritos sus títulos en el Libro-Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la celebración de la misma, previa obtención de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—Miguel Ángel Lamet Moreno, Presidente del Consejo de Administración.—24.824.

COMPAÑÍA DE RADIODIFUSIÓN INTERCONTINENTAL, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día lunes 19 de junio, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria si procede, el martes 20 de junio de 2006, a las 12:00 horas, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe escrito del señor Gerente, sobre los cinco primeros meses del año, Balance de situación a la

fecha actual, presupuesto del año 2006, previsiones y cumplimiento.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, relativos al ejercicio de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización de acuerdos y en su caso inscripción de los mismos.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, solicitando en el domicilio social su entrega o examen de los mismos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El presidente del Consejo, don Fernando Serrano-Suñer Polo.—27.165.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A., CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria de Accionistas*

Según acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, adoptado en su reunión de fecha 18 de abril de 2006, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Velázquez, número 74, el próximo día 20 de junio de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultados de la Compañía, y de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión Consolidados de la Compañía y de sus Sociedades Dependientes que integran el Grupo CESCE, referido todo ello al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio de 2005.

Tercero.—Cese y Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Modificación del artículo 6.2 c) de los Estatutos de la Compañía, relativo a la adjudicación de acciones en el supuesto de enajenación de las mismas.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los Accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y en especial las Cuentas Anuales del Ejercicio 2005, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, y tendrán derecho igualmente a solicitar de la Compañía la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Braquehais Conesa.—27.054.

CONSTRUCCIONES BARVALA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 280/06, de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Construcciones Barvala, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad,